



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de enero de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Lina Avendaño Jaramillo
Ejecutada	PAR ISS Liquidado y otros
Radicado	2018-535
Auto de Sustanciación	048
Asunto	Traslado Incidente Nulidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante por el termino de tres (3) días del incidente de nulidad propuesto por el apoderado especial de Ministerio de Salud y Protección Social y que obra a folios 351-368 del expediente, se advierte que podrá aportar o solicitar pruebas.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 008 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario